



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL  
-----GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----  
-----ACTA NUMERO TREINTA Y OCHO-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:08 HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2013, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO 37ª ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2013
5. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014
6. DICTAMEN NO. CDUyOET/15/10/2013 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL
7. RATIFICACIÓN DE ACTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
8. SOLICITUD DE ANÁLISIS DEL PUNTO NO. 6 DE LA 15ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013, POR PARTE DEL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
9. ASUNTOS GENERALES
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA REALIZAR LA SESIÓN

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, SOLICITA QUE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE INCLUYAN ALGUNAS AUTORIZACIONES RELATIVAS AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 37ª ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2013.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 37ª DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

5. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROPONE SE APRUEBE UNA ADICIÓN AL ARTICULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE LA SUGERENCIA QUE SE HACE ES QUE SE DE POR PRESENTADO EL PROYECTO Y NOS DEMOS UN TIEMPO PARA ESTUDIARLO Y ANALIZARLO Y REUNIRNOS CON TESORERÍA EN UNA MESA DE TRABAJO

ACUERDO.- SE DA POR PRESENTADO EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., PARA QUE SE LE DE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y SE AGENDA UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HORAS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

6. DICTAMEN NO. CDUyOET/15/10/2013 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/15/10/2013 RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO DE AGRICULTURA DE ALTA PRODUCTIVIDAD (AGR-03) A USO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PLANTEL DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CECyTEG) EN UNA FRACCIÓN DE 03-50-00.00 HAS. UBICADA EN LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL MORAL PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- SE EXPEDIRÁ EL PERMISO EN LOS TÉRMINOS QUE EL H. AYUNTAMIENTO LO INDIQUE. RESPONSABILIDADES

- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 259 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL AYUNTAMIENTO EMITIRÁ EL ACUERDO QUE CONTENDRÁ LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA UNA VEZ PRESENTADO EL DICTAMEN.

- LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EXPEDIRÁ LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD, UNA VEZ QUE EL AYUNTAMIENTO EMITA SU ACUERDO.

SEGUNDO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL REGIDOR LIC. EFRÁIN RICO RUBIO, SOLICITA SE LES EXPLIQUE CUAL ES LA SITUACIÓN DEL TERRENO DE LA DEPORTIVA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, RESPONDE QUE EN CUATRO HECTÁREAS SE CONSIDERARÍA LA UNIDAD DEPORTIVA, PERO QUE PUEDEN CONVIVIR LOS DOS PROYECTOS PUES SON COMPLEMENTARIOS.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA SI SE ESTARÍA CONSIDERANDO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, RESPONDE QUE EN EL CASO ESPECIFICO DE LA UNIDAD DEPORTIVA SE TIENE QUE MODIFICAR EL PROYECTO EJECUTIVO A UNA MENOR SUPERFICIE Y LA GESTIÓN DE RECURSOS SE ESTA HACIENDO EN BASE AL PROYECTO ORIGINAL.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, PREGUNTA SI NO ESTABA VALIDADO EL PROYECTO DE LA DEPORTIVA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, CONTESTA QUE SE ACABA DE VALIDAR HACE COMO 3 MESES Y ESTA EN PROCESO DE REGISTRO ANTE HACIENDA.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, HACE EL COMENTARIO DE QUE ES IMPORTANTE PROVISIONAR PARTE DEL PRESUPUESTO PARA LA RESERVA TERRITORIAL DE MUNICIPIO, ES IMPORTANTE A MANERA DE PREVISIÓN IR ADQUIRIENDO TERRENOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SEÑALADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMO DE AGRICULTURA DE ALTA PRODUCTIVIDAD (AGR-03) A USO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PLANTEL DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO (CECyTEG) EN UNA FRACCIÓN DE 03-50-00.00 HAS UBICADA EN LA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL MORAL PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

#### 7. RATIFICACIÓN DE ACTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS ACTAS NO. 28ª DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013 Y 29ª DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2013, EN LAS CUALES SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 28.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A CONTRATAR CON EL PRESTADOR DE SERVICIO ALFONSO JIMÉNEZ ORTEGA LO SIGUIENTE: ARRENDAMIENTO DE MÁQUINA EXCAVADORA 320B MARCA CATERPILLAR TIPO ORUGA QUE INCLUYE OPERACIÓN, UN MES DE TRABAJOS, TRASLADOS POR CUENTA DEL CONTRATANTE, NO INCLUYENDO EL COMBUSTIBLE, A UN COSTO DE \$ 71,500.00 (SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 11,440.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DEL ARRENDAMIENTO DE \$ 82,940.00 (OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN). PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTE ARRENDAMIENTO SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.3.2.3261 DENOMINADA ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. FF CP13, UR C1200, P 29.00 AF 2 2 1 29.I ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR AL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A ADQUIRIR LO SIGUIENTE:

#### TABIQUE

JUAN IVÁN ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, SUMINISTRO DE 94,500 (NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS) PZA TABIQUE 9X14X28 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 27 VIVIENDAS, A UN COSTO POR PIEZA DE \$ 2.15 (DOS PESOS 15/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 203,175.00 (DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 32,508.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DEL SUMINISTRO DE \$ 235,683.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 MN). EL PRECIO INCLUYE FLETE Y ACARREO A PIE DE CAMIÓN.

JUSTIFICACIÓN.- SE OPTÓ POR LA PROPUESTA DE ESTE PROVEEDOR A PESAR DE NO HABER SIDO LA MÁS BAJA, DADO QUE DICHO PROVEEDOR NOS GARANTIZÓ QUE EL PRECIO SE RESPETA HASTA LA ENTREGA TOTAL DEL SUMINISTRO DEL TABIQUE.

#### GRAVA Y ARENA DE RIO

RAFAEL DE JESÚS RAMÍREZ SALINAS, SUMINISTRO DE 189 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE) M3 DE GRAVA A UN COSTO POR M3 DE \$ 157.14 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 14/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 29,899.46 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 46/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4,751.91 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 91/100 MN) DANDO UN TOTAL DEL SUMINISTRO DE \$ 34,651.37 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 37/100 MN).

SUMINISTRO DE 567 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE) M3 DE ARENA DE RIO A UN COSTO POR M3 DE \$ 177.14 (CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 14/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 100,438.38 (CIEN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 38/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 16,070.14 (DIECISÉIS MIL SETENTA PESOS 14/100 MN) DANDO UN TOTAL DEL SUMINISTRO DE \$ 116,508.52 (CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 52/100 MN). EL PRECIO INCLUYE FLETE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

ENTREGA EN LAS COMUNIDADES, HASTA DONDE LOS CAMINOS LO PERMITAN

TOTAL APORTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO \$ 386,642.89 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 89/100 MN).

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y APOYO DE MI CASA DIFERENTE ENTRE DIF ESTATAL GUANAJUATO, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO Y SISTEMA DIF MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL CUAL TIENE POR OBJETO GENERAR UN TOTAL DE 27 VIVIENDAS EN LA MODALIDAD BÁSICA PARA BENEFICIAR A IGUAL NÚMERO DE FAMILIAS Y/O PERSONAS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN Y DESVENTAJA SOCIAL, A FIN DE QUE CUENTEN CON UNA VIVIENDA DIGNA.

DEL CONVENIO EN MENCIÓN SE DESPRENDE:

EL MUNICIPIO ESTÁ OBLIGADO A APORTAR EL APOYO QUE LE CORRESPONDE SEGÚN LAS MODALIDADES QUE DETERMINE OPERAR EN EL MISMO, EL CUAL ESTÁ INDICADO EN EL ANEXO IA UNIDAD DE VIVIENDA MODALIDAD BÁSICA 2013, DONDE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN DE LA INSTANCIA EJECUTORA, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, CON 567 M3 DE ARENA, 189 M3 DE GRAVA Y TABIQUE EL NECESARIO. PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTAS ADQUISICIONES SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, PARTIDA 1.2.3 5.6111 DENOMINADA EDIFICACIÓN HABITACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. F= 5-FII3, UR 3111-210, FONDO I 2013, P 210, ACTAS QUE SE ANEXAN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA CUÁL FUE LA JUSTIFICACIÓN DEL PUNTO 4 DEL ACTA NO. 29.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, RESPONDE QUE LAS OTRAS COTIZACIONES DECÍAN CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, COMENTA QUE ERA MAS CONSISTENTE EL MATERIAL DEL TABIQUE DE ESTE PROVEEDOR.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO EN LAS ACTAS NO. 28ª DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013 Y 29ª DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

8. SOLICITUD DE ANÁLISIS DEL PUNTO NO. 6 DE LA 16ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2013, POR PARTE DEL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN DE SALUD YA DICTAMINO RESPECTO A ESTE PUNTO Y SE DICTAMINO LO QUE SE LE DEBÍA DE OTORGAR A ESTA PERSONA Y DA LECTURA AL PUNTO RELATIVO A GASTOS MÉDICOS Y MEDICINAS INSERTO EN LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, EJERCICIO FISCAL DE 2013, Y HACE MENCIÓN DE QUE SE TIENE UN EXPEDIENTE CON TODO LO QUE SE LES HA AFOYADO A ESTAS PERSONAS Y REITERA QUE ESTA DETERMINACIÓN SE TOMO EN AYUNTAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, COMENTA QUE EN EL OFICIO SE PIDE UNA FE DE ERRATAS Y ESO NO PUEDE SER PORQUE LO QUE SE PRETENDE CAMBIAR NO FUE PLASMADO EN EL ACTA.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, MANIFIESTA QUE SE ASENTÓ ESTO PARA EL CASO DE QUE HUBIERA UNA CONTINGENCIA PARA LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, Y DICE QUE NO SE PUEDE ESTAR A EXPENSAS DE LO QUE ELLOS DIGAN PUES EL SUSCRITO LO QUIERE ACOMODAR DE ACUERDO A SU NECESIDAD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, HACE MENCIÓN DE QUE EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD DECÍA QUE COMO SU CÓNYUGE TIENE IMSS SE RECOMENDÓ QUE LA MENOR SEA TRATADA POR ESTA INSTITUCIÓN Y COMENTA QUE SE LE DIERON SUS GASTOS MÉDICOS EN UNA EXHIBICIÓN Y DICE QUE PRESENTO FACTURAS FUERA DE TIEMPO.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, PREGUNTA SI ESTO NO SERA PARA EFECTO DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, MANIFIESTA QUE SU PUNTO LO ESTA MANEJANDO COMO FE DE ERRATAS Y EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO ES PERFECTAMENTE VALIDO; COMENTA QUE ESTO ES TOTALMENTE OTRO PROCEDIMIENTO Y DICE QUE PARA EL SU SOLICITUD RESULTA INATENDIBLE.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, HACE EL COMENTARIO DE QUE EL JUEZ MUNICIPAL DEBE DE SABER EXACTAMENTE A QUE TIENE DERECHO.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, SEÑALA QUE HAY UNOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE YA SE APROBARON Y AHÍ DICE CLARAMENTE LO DE GASTOS MÉDICOS, Y COMENTA QUE SE TOMO EL ACUERDO Y SE APROBARON LOS CRITERIOS Y ACLARA QUE LA INTENCIÓN NO ES DESPROTEGERLO PUES SE LE HIZO LA SUGERENCIA DE QUE SE INCORPORARA AL IMSS Y EL MUNICIPIO NO LE ESTA NEGANDO LA SEGURIDAD SOCIAL.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE ESTA PONIENDO EN TELA DE JUICIO EL ACUERDO TOMADO POR EL AYUNTAMIENTO Y OPINA QUE ESTE SE QUEDE ASÍ COMO ESTA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, SUGIERE QUE PARA UN FUTURO SE INCORPOREN A TODOS LOS DIRECTORES AL IMSS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE EN UNA PARTICIPACIÓN DE AYUNTAMIENTO SE HIZO LA PROPUESTA DE QUE TAMBIÉN SE INCLUYERA A LOS DIRECTORES.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, DICE QUE ESO NO QUEDO ASENTADO EN EL ACUERDO, PUES SE HACE UN CONSENSO Y SE LLEGA A UN ACUERDO Y ES LO QUE SE EMITE -----

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, COMENTA QUE LA ADMINISTRACIÓN TIENE LA OBLIGACIÓN DE BRINDARLES SEGURIDAD SOCIAL A SUS EMPLEADOS Y OPINA QUE SERIA BUENO METER A TODOS LOS DIRECTORES EN EL IMSS COMO DICE EL SINDICO -----

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, HACE EL COMENTARIO DE QUE LAS FACTURAS QUE PRESENTO EL JUEZ MUNICIPAL ESTÁN DESFASADAS -----

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROPONE QUE SE HAGA UN ACUERDO EN EL SENTIDO DE QUE SU SOLICITUD ES INATENDIBLE TODA VEZ QUE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 22 DE MARZO ES LEGAL Y TOTALMENTE VALIDO Y PARA SU MODIFICACIÓN ES OTRO PROCEDIMIENTO -----

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, MANIFIESTA QUE EL ES DE LA IDEA DE HABLAR PRIMERO CON LOS DIRECTORES -----

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DEL JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL PRESENTADA EN SU OFICIO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2013, DEVIENE EN INATENDIBLE TODA VEZ QUE EL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN LA 15ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2013 ES FORMAL Y LEGALMENTE VALIDO Y EN TODO CASO HAY QUE ESTAR A LOS ACUERDOS AHÍ APROBADOS, POR LO TANTO NO EXISTE ERROR QUE SUBSANAR EN DICHO ACUERDO, A MAYOR ABUNDAMIENTO HAY QUE HACER HINCAPIÉ EN EL PUNTO 3 DEL CAPITULO RELATIVO A GASTOS MÉDICOS Y ASISTENCIA MEDICA DONDE DICE LO SIGUIENTE: "DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2013 EL MONTO MÁXIMO DE GASTOS MÉDICOS PARA PRESIDENTE MUNICIPAL SERA DE \$ 50,700.00, DIRECTORES DE ÁREA \$ 25,000.00 Y SINDICO Y REGIDORES QUEDARÁ EN \$ 50,700.00". SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

**9. ASUNTOS GENERALES.** -----

**I.- INTERVENCIÓN DEL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA.** -----

A). SOLICITA AL PLENO DE H. AYUNTAMIENTO SE APRUEBEN ALGUNAS AUTORIZACIONES RELATIVAS AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -----

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, HACE EL COMENTARIO DE QUE LA LEY ORGÁNICA LO MANIFIESTA Y DA LECTURA AL PUNTO. -----

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, DICE QUE SI NOS ESPERAMOS NI LA CREACIÓN DEL INSTITUTO NI EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -----

ACUERDO.- SE ORDENA DAR INICIO A LOS TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ASÍ MISMO SE DESIGNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN CONJUNCIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA QUE SEAN LAS ENCARGADAS DE COORDINAR LOS TRABAJOS DE DICHO PROYECTO HASTA LLEVARLO A SU CONCLUSIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ALUDIDO ARTICULO 58 Y DE IGUAL FORMA SE ASIGNA EL RECURSO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES DEL PROYECTO EN COMENTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS. -----

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE -----

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APENDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO TREINTA Y NUEVE EXTRAORDINARIA DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA.